



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

REGISTRADO Nº R.....

5931

Bahía Blanca, **05 SEP 2017**
Corresp. Expte. N° 1164/2017
(Conc. cat. 3 agrup. adm. – Departamento de Química)

VISTO

El Capítulo IV del Convenio Colectivo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (homologado por el Decreto 366/06).

El Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la UNS, Resolución R- N° 167/2009, que reglamenta el Título IV del Decreto 366/06.

El contenido de la Resolución R N.° 518/17 y su modificatoria, mediante las cuales se llama a concurso cerrado para cubrir un cargo categoría 3 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Jefe del área Administrativa del Departamento de Química.

Y CONSIDERANDO:

Que según consta en Acta del Jurado que intervino en el concurso en cuestión, la postulante Claudia Mariel de la Calle resultó primera en el orden de mérito;

Que las postulantes Vanessa Salinas y María Gabriela Veñy han solicitado ampliación del Dictamen del concurso;

Que corresponde remitir las actuaciones al jurado del concurso que se tramita por Expediente de referencia, con el fin que proceda a realizar la ampliación de dictamen.

Por ello;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.º: Remitir al jurado que intervino en el concurso cerrado de aspirantes a cubrir un cargo categoría 3 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Jefe del área Administrativa del Departamento de Química, las actuaciones obrantes en el presente Expediente, con fin que proceda a expedirse al respecto.

ARTÍCULO 2.º: Registrar. Por Secretaría General Técnica cursar las notificaciones de estilo. Dar traslado al jurado interviniente. Tome razón la Dirección General de Personal, el Departamento de Química, el Consejo Superior Universitario y ATUNS.

Mgr. MIGUEL ADURIZ
SECRETARIO GENERAL TECNICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Dr. MARIO RICARDO SABBATINI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR